INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 237-AD-77

Lima, 11 de Marzo d de 197 7

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema Nº 010-75-PM/INAP de 14-5-75, Decreto Ley Nº 21780; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de: TREINTISIETE MIL CIENTO NOVENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/ 37,197.00) y QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 530.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Febrero del presente año, por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063; según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED 1977.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UF.
DGdeA/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

237

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 237-AD-77

Lima 11 de Marzo de 1977

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema Nº 010-75-PM/INAP de 14-5-75, Decreto Ley Nº 21780; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de: TREINTISIETE MIL CIENTO NOVENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/ 37,197.00) y QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 530.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Febrero del presente año, por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063; según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED 1977.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

430
10 MAR 1977

INFORME Nº 42 -OCA-UP-77

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A : DIRECTOR EJECUTIVO

ASUNTO: PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS — MES DE FEBRERO

FECHA : Lima, 08 de Marzo de 1977

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho, elevando un proyecto de Resolución sobre autorización de Pago de Horas Extraordinarias al personal de los Programas 1061 y 1063, correspondiente al mes de Febrero del año en curso.

Sobre el particular, esta Oficina Central estima que es procedente efectuar el mencionado pago de Horas Extraordinarias, por estar debidamente justificados según detalle que obra en el expediente adjunto.

En consecuencia, agradeceré que por su digno intermedio sea aprobado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
JZB/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Nº TARJ.	APELLIDO Y NOMBRES	G.S-G.	MES	HORAS	M O N T O
PROGRAMA 1063: Actividad: Gestión Administrativa 1063.1.01					
197	ROJAS S., Glady	VII-2	Febrero	2 h.41'	76.00
	TOTAL :				S/ 76.00
PROGRAMA 1063: Actividad:Gestión Administrativa 1063.2.01					
207	TORRES P., Rosa	VII-2	Febrero	2 h.24'	69.00
	TOTAL :				S/ 69.00
PROGRAMA 1063: Actividad:Gestión Administrativa 1063.3.01					
220	ARAGON D., Elena	VII-2	Febrero	4 h.51'	142.00
	TOTAL :				S/ 142.00
PROGRAMA 1063: Actividad:Gestión Administrativa 1063.4.01					
172	ACHATA C., Rosario	VII-2	Febrero	8 h.24'	243.00
	TOTAL :				S/ 243.00

PROGRAMA	1061	S/ 37,197.00
PROGRAMA	1063	530.00
TOTAL	:	" 37,727.00

OCA/UP.
DGdeA/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL

MES : FEBRERO 1977

PROGRAMA 1061: Actividad Gestión Administrativa 1061.0.01

Nº TARJ.	APELLIDO Y NOMBRE	G.S-G.	MES	HORAS	M O N T O
046	ZAMBRANO M., Rafaél	V - 3	Enero	6 h.	444.00
048	MANYARI O., María Luz	V - 6	"	4 h.21'	280.00
049	PINO G., Pedro	VI- 6	"	6 h.	228.00
053	CONDE M., Nora	6156	"	3 h.	114.00
055	VARGAS C., Mery Luz	7980	"	1 h.30'	68.00
056	WONG C., David	7980	"	4 h.21'	218.00
005	ROCHA S., María Elena	V - 5	Febrero	60 h.	4,020.00
007	MUCHA Y., Elena	VI- 3	"	60 h.	3,000.00
008	CACERES L., Esther	VI- 3	"	4 h.20'	218.00
011	BRIONES A., Manuel	VI- 7	"	36 h.	1,260.00
028	UGAZ, Eddy	V - 1	"	4 h.43'	379.00
030	CASTAÑEDA A., Edda	VI- 3	"	5 h.	250.00
032	MENDEZ G., Mirtha	VII-2	"	17 h.	493.00
035	FERREL A., Claudio	VI- 5	"	60 h.	2,520.00
040	SIPION F., María Luisa	VI- 4	"	8 h.09'	374.00
046	ZAMBRANO M., Rafaél	V - 3	"	18 h.42'	2,178.00
047	LEON F., Javier	V - 6	"	9 h.	576.00
048	MANYARI O., María Luz	V - 6	"	10 h.41'	680.00
049	PINO G., Pedro	VI- 6	"	7 h.07'	271.00
050	REJAS P/. Oscar	VI- 7	"	11 h.30'	398.00
052	AQUIJE C., Freddy	8220	"	20 h.24'	1,080.00
053	CONDE M., Nora	6966	"	19 h.38'	824.00
055	VARGAS C., Mery Luz	8790	"	17 h.11'	908.00
056	WONG C., David	8790	"	7 h.52'	417.00
057	MANTILLA A., Julio	V - 6	"	3 h.35'	232.00
058	CESPEDES, Walter	V - 6	"	18 h.27'	1,176.00
059	HURTADO R., Doris	VI- 3	"	3 h.	150.00
060	CALLIRGOS, Yodi	VII-2	"	6 h.	174.00
061	FRANCO M., Francisco	VII-2	"	3 h.	87.00
063	KINOSITA C., Raúl	IV- 1	"	37 h.42'	3,085.00
066	CARDENAS A., Edmundo	V - 7	"	28 h.47'	1,733.00
072	LARREA A., David	8790	"	26 h.09'	1,385.00
077	RIOS Z., Hugo	IV- 5	"	6 h.15'	502.00
090	SOVERO R., Edwin	VI- 2	"	20 h.30'	1,080.00
092	PINEDA R., Pablo	VII-2	"	4 h.29'	127.00
093	MEDINA T., Leonel	VI- 3	"	60 h.	3,000.00
096	GARCIA R., Marino	VII-2	"	13 h.29'	388.00
097	MEZA L., Eduardo	VI- 4	"	24 h.	1,104.00
098	TALAVERA R., Máximo	VI- 7	"	24 h.	840.00
102	ASCUE R. José	VII-3	"	36 h.	936.00
	TOTAL :				S/ 37,197.00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

//..

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 237-AD-77

Lima 11 de Marzo d de 197 7

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema Nº 010-75-PM/INAP de 14-5-75, Decreto Ley Nº 21780; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de: TREINTISIETE MIL CIENTO NOVENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/ 37,197.00) y QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 530.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Febrero del presente año, por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063; según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED 1977.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 237-AD-77

Lima 11 de Marzo d de 197 7

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema Nº 010-75-PM/INAP de 14-5-75, Decreto Ley Nº 21780; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, el pago de: TREINTISIETE MIL CIENTO NOVENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/ 37,197.00) y QUINIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 530.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Febrero del presente año, por los trabajadores de los Programas 1061 y 1063; según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.07 de los Programas referidos anteriormente y que corresponden al Pliego Presupuestario del INRED 1977.

Regístrese y comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OCA/UP.
DGdeA/dqp.